



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO  
AYUNTAMIENTO DE BIMENES DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024.**

**Asisten**

**Sr. Alcalde Presidente :**

Don Aitor García Corte

**Por Agrupación Asturianista de Bimenes:**

D<sup>a</sup> Isabel Montes Lastra

D. Victor Marino Martínez Carrio

**Por IU-Más País-IAS:**

Don Jorge Luis Sánchez Criado

**Por Partido Socialista Obrero Español**

Don Jairo Ordiales Fernández

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Bimenes, siendo las 09:30 horas del día de la fecha se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, habiendo sido previamente convocados todos los miembros de la corporación. Los miembros de la corporación que no asisten se consideran excusados por motivos laborales dada la breve antelación de la convocatoria excepto Laura Sánchez Díaz (motivos médicos) y María Menéndez Sánchez (motivos personales).

Asiste como Secretaria Interventora, D<sup>a</sup> Verónica Argüelles Álvarez, que lo es de la Corporación. A continuación el Presidente declara válidamente constituido el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria y habiéndose cumplido los trámites legales para la celebración de la misma, manda dar lectura al Orden del Día, cuyo contenido es el siguiente:

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**PRIMERO.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.**

Conforme al art 46 de la Ley 7/85 y 79 del ROF por el Sr. Alcalde se justifica el carácter urgente de la convocatoria por la necesidad inaplazable de la iniciación y aprobación del expediente de contratación del proyecto de actuaciones del ciclo del agua en el concejo de Bimenes debido a que por Resolución de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico de fecha de 29 de diciembre de 2023 se dispuso la ampliación del plazo hasta el 15 de abril del año 2025, por lo que es necesario tramitar con la máxima urgencia el expediente de contratación para el cumplimiento de los plazos.

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del Expediente Contratación Proyecto Actuaciones Ciclo del Agua en el Concejo de Bimenes. Expediente número 184/2024.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión, el Pleno por unanimidad de los asistentes dictamina favorablemente:

**PRIMERO.** Iniciar y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto





simplificado, para la ejecución de las obras “Actuaciones del Ciclo del Agua en el Concejo” convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Incorporar certificación de existencia de crédito expedida por Secretaría-Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Aitor García Corte, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Verónica Argüelles Álvarez, Vocal (Secretaria-Interventora).
- Luis de Miguel Ribón, Vocal (Arquitecto Técnico Mancomunado).
- Almudena Montes Artos, Vocal (Funcionaria Servicios Administrativos Generales).
- Isabel Montes Corte, que actuará como Secretaria de la Mesa (Funcionaria Servicios Administrativos Generales).
- Técnico/a designado/a por la Administración del Principado de Asturias.

Doy fe , La Secretaria. Fdo. D<sup>a</sup> Verónica Argüelles Álvarez. V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Alcalde. D. Aitor García Corte.  
(Documento firmado Electrónicamente)

